

*Normas del II Concurso de Postres Canarios*

*CESUR LAS PALMAS*

*2018/2019*

*1.- Pueden participar alumnos, profesores y personal no docente de manera grupal o individual.*

*2.- Los postres se entregarán en jefatura de estudios, donde se entregará al participante un número que servirá para identificar el postre.*

*3.- Será requisito indispensable que los postres participantes tengan un ingrediente canario (plátano, tuno, gofio, almogrote ...), por si el jurado tiene alguna duda, deberán adjuntar una tarjeta con el ingrediente seleccionado*

*4.- Se valorarán los siguientes aspectos:*

*- Los participantes deberán poner un nombre original a sus postres.*

*-La presentación se tendrá en cuenta: decoración, ornamentos, ...*

*-Evaluación táctil*

*-Evaluación olfativa*

*-Evaluación olfato-gustativa*

*5.- El jurado estará conformado por:*

*Presidenta: Dña. Cristina Maurício*

*Vocales: D. Miguel Ángel Cabrera, Dña. Idaira Vega, D. Jacobo Tendero*

*Da fe: Dña. Silvia Boza*